



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta y el deterioro que presentan las columnas de alumbrado sobre la Plazoleta de Avenida Del Valle, y

CONSIDERANDO:

Que algunas de ellas producto de la falta de mantenimiento se han caído.

Que es necesario conservar el buen estado de las mismas.

Que de calle 16 a 10, son pocas las luces que se encuentran encendidas, y en algún caso ninguna de ellas.

POR ELLO:

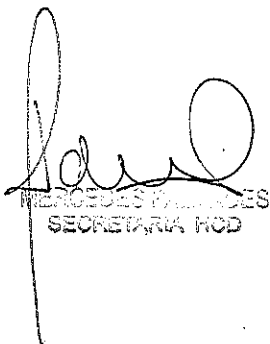
El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN Nº 109 /22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, poner en valor el
----- alumbrado público de Avenida Del Valle en toda su extensión-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA ROD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE